

La Cronica Meridional

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

ADVERTENCIA

Se suscribe en la administracion, Reyes tólicas, núm. 16. Anuncios á 12 cé de pta. línea en la plana y 25 en la 3.

ejemplares 75 céntimos.

FUNDADOR Y DIRECTOR:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Número suelto

AÑO XXIX.

ALMERIA.—Sábado 29 de Diciembre de 1888.

NÚM. 8.583.

Solucion á nuestras constantes desgracias. FERRO-CARRIL DE LINARES Á ALMERIA.

AL CÉSAR. LO QUE ES DEL CÉSAR.

Hemos recibido una noticia agradable que nos comunica uno de los diputados por esta circunscripción, nuestro amigo D. Sebastian Perez Garcia, que de acuerdo con los demás diputados no sosiega ni descansa un instante hasta conseguir cuanto puede en favor de esta provincia.

A la voz de alarma y alerta que hemos oído días pasados, al saber que dos de los señores que prestan sus trabajos en esta provincia habían sido trasladados á Madrid, el referido Sr. Perez Garcia, no se ha dado momento de reposo hasta averiguar que, efectivamente, á propuesta de la Junta consultiva de Caminos, han sido destinados á prestar servicios en la misma los señores Acosta y Angulo, que son dos excelentes ingenieros: pero que con objeto de que los trabajos que se están realizando en esta provincia no sufran interrupción, se ha dispuesto que dichos Sres. no tomen posesion hasta que terminen los proyectos que se le tenían encomendados.

Esta noticia, repetimos, nos ha sido sumamente agradable, y con este motivo se ha suspendido el meeting de obreros que iba á tener lugar estos días, para pedir al Gobierno que no retirara el personal que se dedica á los estudios de varias carreteras y al encauzamiento del Almanzora.

Cuando así cumplen los representantes de la provincia de Almería, nosotros somos los primeros en no escatimarles los elogios. Esto es lo que queremos y esto es lo que pedimos á todas horas; que nuestros representantes no nos olviden, que hagan caso de las quejas de la prensa, que esta no sea una institución inútil, como creen algunos, y que siempre que se nos haga justicia vean la recompensa, pues así como estamos dispuestos á no cejar un instante en nuestra campaña, de la misma manera nos complacemos siempre en dar á cada cual lo que es suyo.

Merece elogios esta conducta? Pues nosotros no tenemos inconveniente alguno en elogiar el paso dado por nuestros representantes.

Somos completamente ajenos á cuestiones personales y mezquinas, de esta manera es como creemos cumplir con nuestro deber y nadie nos apartará de esta senda.

Otra noticia grata tenemos que comunicar á nuestros lectores, en la parte que corresponde al desagüe de Sierra-Almagrera.

Segun nos escribe el mismo Sr. Perez

Garcia, respecto al desagüe de Sierra-Almagrera, en la cuestion, muy compleja por cierto y que ofrecia no pocas dificultades, se ha llegado al fin á un acuerdo, tomando una parte activa el Sr. Navarro y Rodrigo, para que este asunto se despache lo antes posible en consonancia con las aspiraciones del país y de los intereses generales de España, puesto que esta cuestion no afecta solo á Almería, sino á la riqueza general de la Nacion.

Aun hay más; la cuestion de contribuciones, (para que dejen de martirizar á estos pueblos cuando hay una proposición de ley pendiente para condonar estas) adelanta rápidamente, merced á los trabajos que se están haciendo por todos los diputados, y no podemos menos de condenar la conducta que se sigue en la cobranza, conducta inicua que no deja vivir á los pueblos, y sobre la cual llamamos la atención de la Delegacion de Hacienda, pues habiendo como hay una ley pendiente no debe sacrificarse á aquellos de esa manera.

Despues de dar cima á todos los proyectos pendientes de carreteras, y de las que se estudian nuevamente, dice nuestro amigo D. Sebastian Perez, no olvidamos un momento la cuestion mas grave, la del ferrocarril de Linares á Almería, cuya solucion estudiamos y es preciso resolver en breve. Sobre esto le comunicaré ideas más amplias.

Nosotros debemos ser justos, y ante estas explicaciones debemos esperar, arma al brazo siempre, pues nos hemos propuesto seguir nuestra campaña y la hemos de concluir al fin; que esto no basta para que pidamos continuamente al Gobierno reparacion á todas las injusticias que se han cometido con esta provincia.

Tenemos el deber de aplaudir el celo que se toman hoy nuestros diputados, si bien tenemos el deber de echar en cara á los gobiernos la manera que han tenido de proceder en todos tiempos con la provincia de Almería.

Como complemento diremos que, el gobierno, al retirar unos ingenieros debe mandar otros, para que se estudien y ulfimen todos los expedientes que hay de carreteras en la provincia de Almería, puesto que sin estos estudios no pueden llevarse á cabo las obras; y si esto no se hiciera, nuestros diputados tienen el deber de pedir enérgicamente que esta necesidad se satisfaga, pues el mal que ha habido siempre en esta provincia

es que cuando se ha querido hacer algo, como lo ha querido hacer en la ocasion presente el Sr. Canalejas, se ha encontrado sin proyectos y sin estudios, estrellándose de esta manera los buenos propósitos que han concebido en favor de esta provincia, como le sucedió otra vez al Sr. Escoriza, siendo director general de Obras públicas.

Respecto al ferrocarril, hay que hacerlo de la manera que sea: así opinan los diputados y así opinamos nosotros, pues con la ley que tenemos, y con el maxima de subvencion se puede construir sin gran trabajo y con grande ventaja para el gobierno y para las empresas.

CARRETERAS.

ALMERIA.—El 15 de Enero de 1889 á la una.—Acopios para conservacion en el actual año económico de la carretera de Berja á Venta del Olivo.—Presupuesto, 9.340.30 pesetas.—Fianza, el 1 por 100.—La subasta se celebrará en el Gobierno civil de Almería, en cuya Sección de Fomento se hallan de manifiesto el presupuesto y condiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y extendidas en papel del sello 11.º con sujeción al adjunto modelo.—(Gaceta 12 de Diciembre).

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de Almería con fecha 6 de Diciembre último, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de conservacion en 1888-89 para la carretera de Berja á Venta del Olivo, provincia de Almería, se compromete á tomar á su cargo dicho servicio por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advitiendo que será desechada toda proposición que no vaya acompañada de cédula personal ó que no exprese la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra). (Fecha y firma del proponente).

ALMERIA.—El 16 de Enero de 1889 á la una.—Acopios para conservacion en el actual año económico de la carretera de Málaga á Almería.—Presupuesto, 7.341.60 pesetas.—Fianza, el 1 por 100.—La subasta se celebrará en el Gobierno civil de Almería, en cuya Sección de Fomento se hallan de manifiesto el presupuesto y condiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y extendidas en papel del sello

11.º con sujeción al adjunto modelo.—(Gaceta 13 de Diciembre).

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de Almería con fecha 6 de Diciembre último, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de conservacion en 1888-89 para la carretera de Málaga á Almería, se compromete á tomar á su cargo dicho servicio por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advitiendo que será desechada toda proposición que no vaya acompañada de cédula personal ó que no exprese la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra). (Fecha y firma del proponente).

ALMERIA.—El 16 de Enero de 1889 á la una.—Acopios para conservacion en el actual año económico, de la carretera de la Media Legua á la R. Nudos.—Presupuesto, 4.327. Fianza, el 1 por 100.—La subasta se celebrará en el Gobierno civil de Almería, en cuya Sección de Fomento se hallan de manifiesto el presupuesto y condiciones.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados y extendidas en papel del sello 11.º con sujeción al adjunto modelo.—(Gaceta 14 de Diciembre).

Modelo de proposición.—D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado por el Gobierno de Almería con fecha 6 de Diciembre último, y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de los acopios de conservacion en 1888-89 para la carretera de la Media Legua á la R. Nudos, provincia de Almería, se compromete á tomar á su cargo dicho servicio por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advitiendo que será desechada toda proposición que no vaya acompañada de cédula personal ó que no exprese la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra). (Fecha y firma del proponente).

El Jurado

OPERACIONES PRELIMINARES.

Como el Tribunal de Jurados ha de conocer de todos los delitos de que se cometen desde la salida del alarde ó estado de las causas, se sometan, habrá de hacerse el

era; mas yo, como todos los días, manoseándose, seguí mi camino. pronto oigo «que si yo, que si tú; y no sé cuanto» y vuelvo la cara le daba un palo el Andrés. Volví á la era y allí como los mas que eso.

D.—¿Sabe V. si me acordó entre ambos?

T.—He oido decir que si V. se acordó entre la g... no presencié el hecho, pero yo, nada.

Presidente.—¿Y á qué personas se acordó?

T.—Pues si cuando á uno no le viene, no se entera de ciertas cosas más que andar á su negocio... ¡qué hacer!

P.—Vuelvo á preguntarle ¿qué le dijeron lo del disgusto? porque los dos explican el hecho tal como lo hizo, los otros, tal como lo han oido expdo las personas á quienes le oyeran.

T.—Pues, la verdad, no lo recuerdo a weso.

P.—¿V. sabe si Andrés Galvez prete que su hija Rosa despidiera á Cerdán y Forté?

FOLLETIN.

AUDIENCIA DE LO CRIMINAL DE ALMERIA

Causa procedente del Juzgado de Sorbas contra José Cerdán Canton, calificada de asesinato por el Ministerio Fiscal.

(CONTINUACIÓN).

Presidente.—Puede V. retirarse.

Testigo Rosa Lopez. (No comparece y la defensa considera importante este testigo.)

(El Secretario dice que no ha sido citada duda por olvido del juez de Sorbas.)

Pide el Sr. Presidente la causa para examinarla é impone una corrección disciplinaria al Secretario del Juzgado por no haber cumplido este requisito y al juez de instrucción, si hubiere lugar á ello, y se suspende por cinco minutos la sesión para deliberar el Tribunal si hay ó no lugar á suspender el juicio hasta que se cite á este testigo.)

(Vuelve á reanudarse y hace uso de la palabra la defensa.)

Como al mismo tiempo que se citaron los padres, Sa-

bastian Lopez y Manuela Rumí, con ellos me basta y renuncio á la hija.

Presidente.—Entonces vuelve á reanudarse el juicio. ¿Están ahí estos testigos?

Ugier.—Sí señor.

Presidente.—Bien, pues que suba Sebastian Lopez.

Testigo Sebastian Lopez, natural de Almería, vecino de Nijar; conoce al procesado y era conocio y amigo suyo, lo mismo que del Andrés Galvez.

(El testigo tira el sombrero sobre el suelo.)

Presidente.—¿No puede V. sostener en la mano el sombrero? Aquí no viene V. á brindar ningún bicho.

(El testigo vuelve á coger el sombrero.)

Declara que no conocia si existian disgustos entre los procesados, de una naturaleza tal, que pudieran provocar la desgracia ocurrida.

Defensor.—¿Su hija de V. sostenia relaciones amorosas con el procesado José Cerdán?

Testigo.—Sí señor.

D.—¿Y las habia tenido antes con Francisco Ramón Forté?

T.—Le iré á V. Como muchachos, fueron más ó menos novios, pero despues no señor, na hubo nada.

D.—¿Y V. los conocia?

T.—No señor. Como cosas de criaturas, uno lo oia decir, mas no se metía en esas cosas de chiquillos.

D.—¿En la noche del suceso estuvieron en su casa el procesado José Cerdán, el interfecto Andrés Galvez y otros individuos, cantando y bebiendo?

T.—Verasté. Yo estuve á prima noche en mi casa con ellos hasta rematar de cenar, y entonces, yo me acosté y se quearon allí un rato antes de marcharse?

D.—¿Y en qué se ocuparon allí?

T.—Prencipiaron á tocar y á cantar, mas yo, como estaban cingarreando, y me dió sueño, me fui á acostar y no oí casi nada.

D.—¿Recuerda V. que copias se cantaron y si fueron ofensivas para alguien?

T.—Yo no las tengo presentes, ni puedo decir si cantaban en picadillo de uno á otro. Como yo no llevaba idea, no oí nada.

D.—¿Sabe V. si habian mediado disgustos entre el procesado y el muerto?

T.—Un disgusto tuvieron hacia tiempo.

D.—¿Qué disgusto fué ese?

T.—Pues verasté. Ese José Cerdán y yo acarreamos agua á las minas, y yo en un cortijo que le llaman la Molineta, y Andrés Galvez que estaba en la casa contando. Al pasar, lo saludamos y seguidamente testó: «Vayan Vdes. con Dios» fué á la añadío, «Oye Pepe» y el mu...

La Lotería.

El Diario de Zaragoza describe en estos términos la alegría que en los obreros de la estación de Zaragoza produjo la grata noticia de haber ganado el segundo premio de la lotería de Navidad:

«Unos saltaban locos de alegría: otros reían sin darse cuenta de lo que les pasaba; aquí había uno á quien la emoción le hizo verter lágrimas; más allá otro, retirado en un rincón, á medias anonadado y filósofo á medias, discutía siendo rico y pensaba en continuar trabajando ó en darse á la holganza para contrastar lo porvenir con su existencia de antes.»

Los ocho millones de pesetas vienen á labrar la felicidad de más de trescientas familias que participaron del billete.

Una de las agraciadas se enteró en el instante mismo de entrar en su casa con un cántaro de agua en la cabeza. Fue tal su alegría, que comenzó á reírse y á dar brincos, dejando caer el cántaro que se estrelló contra el suelo.

Las participaciones mayores son de ocho á doce mil duros, cobrando la generalidad de dos á cuatro mil duros.

Por la noche el billete fué guardado por tres de los interesados en unión de una pareja de la guardia civil.

Nuestro corresponsal nos da cuenta de la siguiente interesante escena:

Uno de los participantes en el billete ha salido soldado para Ultramar en el último sorteo. Con tal motivo se hallaba estos días triste y abatido por tener que abandonar á su novia, con la cual venia sosteniendo relaciones desde hace años.

Cuál no sería el contento que se apoderó de él al saber, por boca de su misma novia, la inmensa suerte que la fortuna ha deparado á ambos amantes. Ella fué la primera que supo la noticia; corrió inmediatamente á la estación donde se hallaba trabajando aquél, y sin poder articular apenas una palabra, se arrojó en sus brazos.

Tanto conmovió la escena á todos, que lágrimas de gozo corrieron abundantemente por las mejillas de los presentes.

Los diez mil duros que les ha correspondido servirán para que él se redima del servicio militar, casándose después, según se prometieron mutuamente en presencia de gran número de circunstancias, muchos de ellos contentísimos también por ser de los agraciados.

Pocas veces han venido tan á tiempo los dones de la fortuna.

Un décimo del número 4.395 del último sorteo, premiado con un millón de pesetas, ha correspondido al señor juez de instrucción y escribanos del Juzgado de Fuentesauco, llevando participación otra persona de Madrid.

Carta de Madrid.

26 de Diciembre de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Cartas de dos demócratas.

Para animar un poco la vida política que ha cedido en estos días completamente á los placeres gastronómicos.

El Imparcial publica esta mañana dos cartas interesantes que están llamadas á producir mucho efecto entre los políticos, siendo á la vez objeto de animados y contradictorios comentarios. Suscribe una de esas cartas el Presidente del Congreso, Sr. Martos, y la otra el Ministro de Gracia y Justicia, Sr. Canalejas.

Y antes de referir el texto de cada una de ambas; conviene historiar, siquiera sea brevemente, el asunto que las motiva, y que es curioso. La Monarquía es un periódico conservador que se está distinguiendo desde algún tiempo á esta parte, no sólo por lo grave, aunque no siempre verosímil de sus noticias, si no también por la viveza de su lenguaje. Viveza que á juicio de personas serias, pasa no pocas veces los límites de la urbanidad y de la cortesía.

Pues bien; ese órgano conservador, al cual vengo refiriéndome, publicó hace días un suelto en el cual se suponía, ó por mejor decir se afirmaba, que las relaciones políticas, y aún las amistosas, entre los Sres. Martos y Canalejas, sufrían un rápido enfriamiento á causa de ciertas imposi-

eran ó no novios, porque como cosas de criaturas, una no estaba en eso.

D.—La noche del suceso estuvieron en su casa el procesado, José Cerdán, el muerto, Andrés Galvez y otros individuos cantando y tocando?

T.—Sí señor.

D.—¿Sabe V. si se cantaron copias ofensivas?

T.—Yo no me acuerdo porque no me fijé en ello.

D.—Pero V. no pudo comprender si eran copias de las que Vds llaman ordinarias ó si eran improvisadas?

T.—Yo, la verdad, no sé si eran empicas ó no eran, ni si tenían disgustos más ó menos.

P.—¿Oyó V. decir si Galvez pretendía que su hija Rosa dejara al novio que tenía y se pusiera en relaciones con su cuñado Ramón Forte?

T.—Yo eso lo oí decir, pero no sé porqué, ni si en efecto Galvez pretendía que lo espidieran á Cerdán. Mas, de disgustos, no me acuerdo.

P.—No le contó su marido, una cuestión que hubo entre Galvez y Cerdán y por la que el primero le dió algunos palos al segundo?

T.—Se lo oí decir, pero no lo tengo presente.

desde 1.º de setiembre á 31 de Diciembre; y que los delitos someteridos á su conocimiento son taxativamente los siguientes: traición; delitos contra las Cortes y Consejo de ministros, rebelion, sedición y alzamiento contra la forma de gobierno, delitos de los particulares contra los derechos individuales y de los funcionarios públicos contra la Constitución, delitos contra los cultos, falsificación de moneda y demás especies de falsificaciones, abusos contra la honestidad, cometidos por funcionarios públicos, infanticidio, aborto, violación y raptó, abusos desonestos, corrupción de menores, cohecho, malversacion, parricidio, asesinato, homicidio, lesiones por castracion ó mutilacion, ó que produzcan imbecilidad, impotencia ó ceguera, duelo, detenciones ilegales, sustracción de menores, robos, incendios, y por último, imprudencia punible cuando mediando malicia, constituyese alguno de los delitos enumerados.

Martos y Canalejas.

Confirmando los datos que nos comunicó el corresponsal por telégrafo relativos á las cartas publicadas por El Imparcial, de los Sres. Martos y Canalejas, reproducimos á continuación ambos documentos.

Dice así la carta del Sr. Martos: «Sr. Director de El Imparcial:

Mi querido amigo: Acudo á la bondadosa amabilidad de usted rogándole que me haga el obsequio de insertar en el periódico que tan dignamente dirige la adjunta carta que recibo del Sr. Canalejas.

Las protestas verbales á que el Sr. Canalejas se refiere y que tiene á bien repetirme en su carta, fueron las siguientes:

Primera. Que era falso que él se hubiese quejado ante nadie de reclamaciones y exigencias incompatibles con la independencia y dignidad de un ministro, y que, por el contrario, tuvo sumo gusto en atender mis deseos.

Segunda. Que era igualmente falso y calumnioso que el mismo Sr. Canalejas hubiese manifestado que yo le haya pedido jamás cosas indebidas.

Con las anteriores manifestaciones y la carta del Sr. Canalejas quedan desmentidas todas las infames calumnias de que se ha pretendido hacerme objeto so pretexto de explicar, por tales falsedades indignas, el estado que puedan tener mis relaciones con el señor Canalejas.

Quedan asimismo desautorizadas las abominables mentiras inventadas en el día de ayer por un papel de la mañana, cuyo nombre no he de escribir yo, naturalmente. Contra mi costumbre, y por primera vez en mi vida, llevo ese papel á los tribunales para que responda ante ellos de su delito.

Y con mil gracias por la bondad que de usted espero, queda de usted apasionado admirador y amigo q. s. m.—C. Martos.

24 Diciembre 1888»

La carta á que el Sr. Martos se refiere, es la siguiente:

«Excmo. Sr. D. Cristino Martos. Mi respetable amigo: El Sr. Sagasta me enteró anoche del inculcable suelto publicado por La Monarquía, y cuya lectura despertó en mi ánimo los propios sentimientos de reprobación que en el de usted.

Sean cuales fueren, por el momento, sus juicios acerca de nuestras relaciones personales y el carácter ulterior de ellas, yo he de condenar siempre indignado que se lleven á la publicidad especies vertidas ante Vd. por algun desdichado menos respetuoso del honor ajeno y de la verdad que ganoso de obtener amistad y protección, poniendo á cuenta mia sus propias viles fábulas.

Repito á Vd. mis protestas verbales, compadezco á los autores de una situación que deploro, pero de la cual soy irresponsable, y esperando que el tiempo, gran dispensador de verdades y dispensador de justicias, disuada á usted de esos errores, me reitero suyo adictísimo servidor y respetuoso amigo q. s. m. b.—José Canalejas y Mendez.

24 Diciembre 1888.»

T.—Si viene bien. P.—No señora; aquí no se pueden admitir condicionales.

Como entre los testigos que concurren á la Sala, pudiera haber alguno que no perteneciera á esta religión, y jurase solo por su honor, de ahí que la ley determine se preguente si jura por Dios decir verdad. De todos modos tiene que hacerlo.

T.—Sí señor. P.—¿Conocía V. al procesado?

T.—Pues lo conozco. Ahora nó porque hace tiempo nó lo veo.

P.—¿Y al interfecto Andrés Galvez?

T.—Tambien lo conocia.

P.—¿Era pariente de V. ó simplemente amigo?

T.—¿Parientes? no tenia más que amistad.

Defensa.—¿Era novio el procesado de su hija Rosa?

T.—Sí señor.

D.—¿Y hace mucho tiempo?

T.—No me acuerdo bien.

D.—Pero antes de que ocurriera el suceso de... ¿sabe V. si eran novios?

T.—Sí señor, eran novios.

D.—¿Y Ramón Forte?

T.—Ese señor.

D.—¿Pero señor?

T.—Yo no est no fué novio?

T.—Yo no est no fué novio? en inteliger e si

ciones hechas por el primero al segundo, este no consideraba muy ajustadas á la y á la justicia. Puede suponer el lector que los comentarios que haria el diario conociendo sus aficiones á abultarlo todo aquello en que la evidencia no se puede a por modo sencillo é indubitable.

Comentario.

Se habló, como era natural que sucediese los círculos políticos del suceso, y cada cual comentaba segun su especial criterio, llegando hasta el extremo de que no faltó quien pusiera en tela de juicio ciertas condiciones en el señ. Martos, indispensables no solo en la vida pública honrada, si que tambien en la privada, donde no debe penetrar jamás la envidia y la malicia.

En este estado las cosas, el Sr. Canalejas, obrando con la nobleza propia de su carácter, escribió al Sr. Martos una carta notabilísima por su forma correcta, y que en su fondo es una desautorización terminante, explícita, categórica de las que reputa como calumnia los conceptos formulados por La Monarquía.

Protesta.

El Sr. Martos envió á El Imparcial copia de la carta de su amigo, y además otra, suya en que además de protestar contra las calumnias, especies consignadas en La Monarquía, anunció que, por primera vez en su vida, adopte la resolución de llevar este periódico á los tribunales de justicia para que responda ante ellos del delito en que, según el Sr. Martos, ha incurrido.

En el Salón de Conferencias, háblase mucho esta tarde de esta cuestión, y no es extraño, pues aparte de su importancia, que la tiene,—por lo que indicareé luego—ocurre la circunstancia de que hoy hay pocos temas puestos al debate.

Criterio imparcial.

Y ya que he consignado como piensan todos paréceme justo y bien aparejada con el criterio imparcial que resplandece en estas mis pobres correspondencias, expresar cual es la opinión de los conservadores en este asunto, que es hoy el de más actualidad y el más debatido.

Claro está que los conservadores no han de censurar la conducta de un periódico suyo, si quiera rompa este los tradicionales usos de mesura y de prudencia á que se ha ajustado casi siempre en su ya larga historia, la prensa conservadora.

Petardos.

—¿Dónde estallará hoy el petardo?—Esta pregunta la hacemos todos los habitantes de Madrid, en vista de que no pasa noche sin que extalle alguno de aquellos, colocado en casa de algún elevado personaje. Anoche tocó el turno á la del Sr. Silvela (D. Francisco) y por cierto que el estallido se oyó en cinco kilómetros á la redonda.

Estos hechos son reprobados enérgicamente por la opinión pública, y es de suponer que la policía evite la repetición de esos infames atentados contra la seguridad individual.

—¡A última hora de la tarde se habla de una nueva crisis! Allá veremos.

Suyo, B.

ADVERTENCIA

Rogamos encarecidamente á nuestros suscriptores de la provincia se sirvan remitirnos á la mayor brevedad posible el importe de la suscripción hasta fin de Diciembre, pues los grandes sacrificios y gastos que venimos haciendo hace ya algunos meses, nos impiden dejar para más adelante el cobro de las suscripciones que religiosamente venimos sirviendo á nuestros constantes abonados.

P.—Puede V. retirarse. T.—Pues ya vé V. Por si acaso... una no tiene nada... porque nos vamos á ir esta tarde...

P.—Bien, abajo la indemnizarán. Terminada la prueba testifical se pasa al informe, haciendo uso de la palabra el Ministerio Fiscal representado por D. Ricardo Fernandez.

Espectación en el público. La poca voz del Sr. Fiscal hace reír en la Sala profundo silencio, á fin de poderlo oír.

El informe fué brevísimo y encaminado desde luego á probar que el acto realizado por Cerdán es un asesinato, y que por lo tanto, debía castigarse con la pena de cadena perpétua, como determina el Código.

«Por más que se quiera ocultar, dice, la verdad resplandece siempre, aún en lo más oscuro.»

«Aquí se trata de uno de los crímenes más horribles que castiga el Código; de un asesinato»

Examinando las declaraciones que ante este Tribunal se acaban de hacer resulta; Que despues de haber estado cantando y tocando una guitarra en la casa de Sebastian Lopez Acuña, el procesado José...

ente, á fin de que los J. claro onar en 1.º de Marzo ley du aciones señalada las últimas de Diciembre importantes, nos ocupamos de la oportunitud de las Juntas de p. d. nos ver como debieran formar- stas de capacidades y cabezas de por el método que algunos juradís-an denominado de selección.

Pues bien: ultimadas esas operaciones ante las Juntas presididas por el juez de strucción, éste, antes del 1.º del corriente es, tiene obligación de elevar á la Sala de gobierno de la Audiencia territorial ó Junta de la de lo criminal respectivas copias certificadas de las listas formadas por los jueces municipales, y por las juntas de partido, así como de las actas en que no se hubieran tomado los acuerdos por unanimidad de votos.

La Audiencia de lo criminal, en Junta de gobierno, ó constituida, si aquella fuese territorial en Sala gubernativa, con presen- os datos remitidos por los jueces, una nueva lista con carácter de a, de cabezas á familia, que cons- cientos nombres y otra de capaci- o. Per si la lista de cabezas nitida por la Junta de partido más edoscientos individuos, los que la Audiencia estime on el número de cabezas de á A. y cinco capacidades, y á ca. Esta, respectivamente, cuan- Aquí la lista no contenga más que ó m. ta nombres,

do; á e. capacidades no fuese sufi- ropo. m. p. más bajo de los in- a. d. como tales, mayores ntes que sean cabezas de familia, ntonces en sus listas corres

de la Junta ó Sala de gobier- rmin. tendrá lugar en audiencia el sorteo que se verificará amb. sacula los previamente los 31. los individuos que figu- nes remitidas por los jue- e en su caso de los que lan. os, el presidente del Tri- on. na á una las papeletas, tar. resulta de sorteo, las e. jurados, cabezas de fa- s, en el número y propor- xplicado.

s de Jurados formadas iencias, deberán quedar ultima- 1.º de enero próximo, é inme- abrán de publicarse, por parti- en el Boletín oficial de la pro- a.

arse el sorteo podrá acor que no entren en él aque- a idoneidad hubiese sido as de partido ó distrito. nta que para las po- ra. a, donde existan dos nstrucción, no se forma si a de cabezas de familia y ados, incl. o, respecti- cincuenta viduos, ade- que correspondá á un solo uno de los otros juzgados. eviene la ley que contra s de las Audiencias en la as definitivas de los tro recurso que el de

tas indicaciones manifes- A J. deberá funcionar en el o, desde 1.º de Marzo á 30 de 1.º de Mayo á 31 de Agosto, y

no lo sé, ni á mí me iban á ictr era en esa querencia, porque mi callá y lo que sucede en las cria-

abrá dicho pero no sé á quien V. en la era sabe lo Cerdán, cuando

os? o señor. do dos se pelean. claro está que que realizan el acto. Y V. no sabe heron?

a le digo asté, que no oí nada, por- aya... porque cuando volví, ya se ando los palos; posi... posi... ya ve levo una vara en el cintó y de piezo á darle asté palos... pues

as en el público). Bien, basta, porque puede llegar e e la vara. Puede V. retirarse.

Claro está; porque uno, ya vé su mer- ceno de tan lejos... y si le dan al- nos iremos esta tarde y....

as en el público). Bien; abajo le indemnizarán. Puede auirse.

mo Manuela Rumi Roman. ura V. por Dios decir verd- upiere y se e preguntas

di todos DEVUELTA SIN MEDICINA NI gastos, por la deliciosa harina de BARRY, de Londres, la

VENTA ARABIGA

de invariable éxito, curando las laboriosas (dispepsias), gastritis, tisis pulmonar, flemas, vientos, boca, acedias, pituitas, náuseas, vómitos, estreñimientos, diarrea, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, mal de nervios, diabética, debilidad los desórdenes del pecho, de la garganta, de los bronquios, de la vejiga, de los riñones, de los intestinos, la membrana mucosa del cerebro y sangre.—100,000 curaciones anuales, en cuales se cuentan las de S. S. el Papa, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, la señora duquesa de Castileuart, del de Pluskow, la señora marquesa de Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra el señor Doctor catedralicio Wurzer, etc. n.º 69, 924.—«Soissons (Aisne), el 10 Enero de 1868. En la aldea en donde resido arte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, un cáncer al estómago; lo positivo es que ha dos años que esa infeliz padecía dolores inabundables. No podía digerir cosa alguna, y suilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa lagrónica, que sin duda alguna se encontraba y cerca de su término, cuando en el mes de 30 último tuve la idea de aconsejarla tomara «Revalenti du Barry». Desde entonces su ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelvigiere y no padece casi mas.—DE CHAS—condesa de Gourges.

ra n.º 62, 845.—Señor Boillet, presbitero de 36 años de padecimiento de asma con sion durante la noche y debilidad general. im. 49, 842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una tisis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, vientos, náuseas.—Núm. 46, 270.—Roberts, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 5 años.—Núm. 46, 216. El Sr. Doctor-médico Bartil, de una gastralgia e irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Núm. 46, 218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 18, 744. El Doctor-médico Shorland, de hidropesía y estreñimientos.—Núm. 48, 522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de escosos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne sin irritar, y economiza 50 veces su precio es medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs. y de 24 libras, 300 rs.

DU BARRY y Compañia (Limited), 77, Regent-Street, W Londres, y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósito en general para España, Sres. Hijos de D. José Vidal y Ribas Barcelona; y todos los boticarios y ultramarinos del país. Depósito en esta ciudad, Botica de la señora juda de D. Antonio Vivas.

GACETILLAS.

Cuadro notable.—Ha quedado expuesto en uno de los salones bajos del Ateneo y Centro Mercantil, el título de Presidente honorario de dicha Sociedad, expedido á nombre del Sr. Canalejas, y que será en breve entregado á este, por una Comisión que irá á Madrid con tal objeto.

Ya nos hicimos eco anteriormente de los elogios unánimemente tributados por los Sres. Socios, á nuestro buen amigo D. Antonio Gonzalez Salazar, autor de los primeros caligráficos que campearán en el diploma, por el dibujado á la pluma; y ahora debemos hacer extensivos tales encomios al hermoso marco para aquel construido en el taller de ebanistería de D. José Arqueros, pues resalta una verdadera obra de arte, digna de la alta persona á quien se destina y de la culta sociedad de que procede.

Por algunos vecinos del Barrio alto se nos denuncia que en la medianería de la fábrica de Hall, existe un juego de chapas, que no debe tolerarse y que sin duda la policía, no ha observado. En él se engaña á todo el pobre que llega, para sacarle los cuartos, habiendose formado una compañía ó cuadrilla, igual á la del año pasado, dedicada exclusivamente á este objeto, sin otro oficio ni beneficio.

También nos dicen los nombres de algunos de ellos, esperando que la policía logrará desaparecer esta industria, de la que en otras ocasiones nos hemos quejado, pues especialmente en época de quintos, y durante la faena de uva, llega á un extremo escandaloso, burlando las pesquisas de los guardias de orden público que en más de una ocasión han tenido que renunciar á perseguirlos.

Otras.—Se han reanudado las obras en la plazuela de la Princesa, (Olmos) donde actualmente se instala una preciosa verja de hierro, que cerrará el centro de la citada plazuela, donde, según nuestras noticias se van á construir elegantes jardines y una hermosa fuente de mármol.

Mucho nos alegramos de esa gran mejora, si bien sentimos que ese procedimiento de actividad no se extienda á las demás calles, y plazas, en cuanto terminen las obras del paseo y de la citada plazuela de la Princesa.

El fondo del mar.—En el viaje que á mediados del próximo Enero hará el submarino Peral, este llevará consigo varios aparatos fotográficos para sacar por medio de la luz eléctrica fotografías de los parajes que ha de recorrer en su viaje submarino.

tempo.—La temperatura ha descendido

El frío se deja sentir con alguna intensidad con relación á la temperatura que veníamos gozando los días anteriores.

Bailes.—Se ha desistido de celebrar los que se disponian en el Ateneo y Centro Mercantil para los próximos días del primero de año y festividad de los Reyes, en vista del retraimiento del sexo bello observado en el que se anunció para el 26 del corriente.

Por ahora continuarán tan sólo en dicha sociedad las discusiones y conferencias que con buen éxito vienen efectuándose en la misma; de modo que no tendremos la satisfacción de ver en aquella casa á las bellas señoras que son encanto y gala de nuestra sociedad, hasta tanto que, pasado el tiempo que ellas gusten, se muestren propicias á honrarla con los dones de su hermosura y los atractivos de su elegancia.

Jurado.—Ha quedado constituido en Granada el Jurado encargado de examinar las obras presentadas al concurso abierto para conmemorar el tercer centenario de la muerte del insigne hijo de aquella ciudad el eximio escritor Fray Luis de Granada.

Los trabajos hasta ahora presentados son tres monografías y cinco bocetos.

Sucesos.—Por blasfemos y faltar á la moral en la vía pública, fueron detenidos por los agentes de Seguridad y vigilancia, cinco individuos.

Fue conducido al calabozo con objeto de que durmiese la mona un individuo subdito italiano, que andaba por los cafés y paseos molestando á los transeuntes y sirviendo de juguete á los chiquillos.

Dos franceses se presentaron ayer en casa del Sr. Vice consul de la República, insultado amenazando y queriendo echar la puerta abajo. Fue detenido uno de ellos y se halla en el calabozo, habiendose escondido el otro, sin que se le haya podido aún encontrar.

Un joven de 20 años de oficio panadero, se llevó engañada de la casa materna en ausencia de la familia, á una niña de 17 años; siendo detenidos por los agentes de seguridad y vigilancia. El juzgado de Instrucción esclarece el asunto.

En el día de ayer ha sido dado de alta en el hospital, con objeto de pasar la convalecencia en su casa, el agente de vigilancia Bernardo Gimenez Herrera, herido por el «Miricas» en la madrugada del 21 de Noviembre próximo pasado. Gracias á las acertadas operaciones practicadas por el ilustrado médico forense D. Ramon Fernandez Viruega y el celo é interés que dicho señor se ha tomado durante 37 días de permanencia en el hospital, luchando con la muerte, el referido agente ha podido vencer la enfermedad ocasionada por la terrible herida que recibió; cura es esta que honra una vez más al Sr. Viruega, cuyo reconocido talento es indisputable, así como la fama que goza por las operaciones que lleva practicadas en su honrosa profesion.

Damos la enhorabuena al Sr. Fernandez Viruega deseándole mucha prosperidad en su carrera.

En el día de ayer regresaron de Orán á bordo del vapor «Salinas» 90 pasajeros de ambos sexos.

Bajo el punto de vista terapéutico la «Emulsión Scott» es una solución feliz y soberano remedio para las enfermedades de la infancia.

(Pidase siempre la legitima de Scott) Madrid 1.º julio 1887.

La Emulsión Scott de aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa, representa el punto de vista terapéutico la solución feliz de medicamentos indiscutiblemente soberanos para muchas enfermedades de la infancia. Como preparación farmacéutica la «Emulsión Scott» reúne condiciones de perfección que permiten calificarla de perfecta y excelente.

Dr. E. Pereira Pull.

Unguento y pildoras Holloway.—El Salvaguardia de la Sociedad—cuquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway y confiados en que ninguno dia pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las literidas, las llagas, las erupciones, los accesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway oonforme á las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estipulan la circulación, renuevan la debida energía nervosa, y conducen á una acción preparativa.

ÚLTIMA HORA

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.) Director «Crónica Meridional» Almería.

Madrid 28, 10 45 mañana.

Siguen siendo objeto de variados comentarios las disidencias que parece existen entre los señores Canalejas y Mártos.

Los ministeriales desmienten en absoluto la ruptura, negando igualmente los rumores que circulan de haber presentado ambos personajes la dimisión de sus cargos.

Continúan descargando fuertes temporales en algunas provincias.

Grandes oleajes en el oceano y Mediterráneo y récios vientos. Fabra

Idem 28, 5:15 t.

En los círculos políticos se niega rotundamente que el Ministro de Gracia

y Justicia Sr. Canalejas haya presentado la dimisión.

El Sr. Alonso Martinez es seguro será nombrado Presidente del Tribunal Supremo de Justicia.

Los telegramas extranjeros anuncian que Prado ha sido guillotinado.

Bolsa.

4 por 100 interior, 73-70. 4 por 100 exterior, 75-05. 4 por 100 amortizable, sin operaciones.—Fabra.

Idem 28, 5:15 n.

Se ha hecho una nueva tirada de 100 000 ejemplares de una hoja protestando contra los sucesos de «La Correspondencia Militar».

Agrávase el disgusto entre los señores Mártos y Canalejas. Esperanse grandes acontecimientos políticos.—P.

ANUNCIOS.

Panaderia DEL CAÑÓN.—EL QUE está al frente de la Panaderia, avisa al público que para la Pascua tendrán pan de aceite á 12 reales el pico. Los que vayan á su establecimiento, encontrarán pan de buen gusto, lo mismo que el del año pasado. Habrá además un gran surtido en Mantecados de todas clases y con almendra, roscos de aguadiente con baño y sin él y roscos de almendra también á precios baratos.

También hay harina Manresa de mucha fuerza á 21 real para el pan de aceite y de Loja á 19 reales propia para mantecado; estas son de confianza.

Está el horno á disposición del público, lo mismo que los de mas años.

Se admiten particulares avisado con tiempo. Panaderia del Cañón. 12-12

Turriones Ha llegado á esta Capital Josefa Verdú, conocida por el Ana, y trae como siempre, turrion de primera y segunda de Gijona, de avellana y de ruta, y dulces de todas clases, peladillas de Alcoy, piñones y anises, todo á precios arreglados.

Para en la calle de Mariana núm. 12, esquina á la entrada de la plaza de la Constitución. 17

EMULSION SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional perfecto y eficaz para el alivio y la cura de la TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES DE LA GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los países del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de hígado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

Joyería RELOJERIA Y PLATERIA DE B. Ghiara, de Malaga

Esta casa tiene el honor de ofrecer á sus numerosos favorecedores y al público en general, el establecimiento que ha instalado en la calle Real núm. 5, junto á «La Sevillana, donde hallarán un nuevo y variado surtido de aretes, brazaletes, broches, sortijas, dijes, etc. con brillantes, záfiro, rubies, etc., como así mismo un magnifico surtido de relojería y bisutería de oro y plata; relojes acero legítimos Roskopf y otros sistemas, Precios sin igual en todos los géneros. Venta solo por diez dias —Real 5, junto á «La Sevillana». 3-15

Frituria.

Guisos, cocidos, salsas en carne, pescados y carne mechada, jamon cocido y en crudo.

Casa de comidas de José Jurado Sierra en la plaza de Marin núm. 1 con puerta de entrada á la calle de Hernan-Cortés, frente al cuartel de la Guardia civil.

Se sirven almuerzos, comidas y cenas, á precios sumamente económicos y nunca conocidos.

1.º plaza de Marin 1.º y Hernan-Cortés, Almería.

Se sirven también comidas á domicilio.

A los parraleros

Próxima la llegada á esta Capital del repelente exclusivo en España para la venta de sulfato de amoniaco de cobre fino cris (Ala y seco del D. J. Nettle, de Mannheim) los mania). Remedio contra el Mildew de So-informes necesarios D. Manuel G. 8

Venta El acreditado establecimiento

to de baños minerales de Sierra-hamilla, se vende en ochenta mil pesetas, á los 6 al contado segun convenga al comprador. Tiene completos todas sus instalaciones de fños generales, de preferencia en Pilas de M mcl, Gabinete hidroterapia, Fonda y habitaciones para alquilar. Hoy produce del 9 al 10 100, y reparados los desperfectos de la via rea esta industria ha de dar grandes utilidades. Por ausentarse de esta capital su dueño, se genera por la 5.ª parte menos de su valor s tasación pericial.

Para toda clase de referencias pueden dirigirse al propietario D. Vicente Gomez que vive calle de Martínez Campos núm. 1 piso principal derecha. 3-8

En el taller de hojalatería de Francisco Marin Garcia

calle de Granada núm. 22, hay un gran surtido de candiles de hierro galvanizados para aceite y petróleo y demas objetos necesarios para tinas.

Se construyen buzones y bálbulas para balsas ó al bercas, bombas de riego para jardines, saltadores para fuentes, instalaciones de aguas tuberías de cin, bañeros de presión para du y ordinarias. Todo á precios económicos.

Bazar del Leon DE UBALL Abad, tiendas

y Rostroico 4. A propósito para la presente estación se ha recibido en este establecimiento estenso surtido en adornos para trajes de señoras, en aplicaciones de pasamanería de alta vedad, pieles, cintas, agremanes etc. Han gado también las remesas de género de pu medias de seda y lana, mitones, misetas otros. Asimismo llegó una hermosa partida de flores artificiales de todas clases y plenas para adornos.

Pasaje libre al Imperio del Brasil.

Todos los que quieran carse, diríjanse á D. Luis arco de la Plaza, administr vieja.

La Isla de Cuba En este

ya acreditado estable acaban de recibir completos surtidos los propios de la presente temporada. Infinidad de conservas en pescabres y Carnes. Superiores pimient en vinagres vinos y licores de toda so de bola, y la especialísima l país.

En azucares, y demás generos p establecimiento, tenemos cuanto e de nuestros consumidores puede de La Isla de Cuba Real 4 Contiguo del Guante.

Pam! Pidase en los cafés y Esta marca es propiedad molla.—Lérida.

Alambre galvanizado Carmona

de las tiendas núm. 8, aca gran remesa de este artículo, de inmejorable y espesa á precios si baratura, se garantiza la calidad, ha recibido un bu surtido de can ng esas.

Vinos tintos del Excmo

qués de Riscal, cosech Caja de 25 botellas 60 pesetas Id. 12 id. 30 id. Una botella 2:50 id.

Depósito en esta ciudad, en cas antonio Martinez, calle de Reyes La esmerada elaboración y su estos vinos completamente natura similares á las mejores marcas d es su precio mucho más barato q lla procedencia, alcanzando por t aceptación en cuantas plazas sor De las condiciones de bondad pueden testificar aquí varias p los consunen.

Se admiten las botellas vacía pesetas 0:25 siempre que venga y cajas.

Diego Ruiz

Médico Cirujano de dca dentista.—Practica tod en la boca y construye d. Emplea el protóxido de az. ción sin dolor de los dientes. Paseo del Príncipe 38.

A los mineros y contrafis

Dirigirse á D Salvador Andrés, en Bentarique, para d tas y cartas privilegiadas de la renom casa de. Nobel de Bilbao, sin compe con alguna otras conocidas, mechas ó de don é impermeables y pólvoras de t cl.

no confundir estas dinamitas con otras anuncian y pedir pruebas para hacer cor raciones, única manera de evitar ser dos en un artículo que por su valor es met de examen, y en el se puede obt

MER... 111...

